



## Resolución de Secretaría General

Lima, 17 NOV. 2014

### VISTO:

El Informe N° 03-2014-DV-OA-UP/JPJ del 26 de junio del 2014 de la Unidad de Personal; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 212-2012-DV-PE del 28 de diciembre de 2012, se encarga al abogado Victor Jose Salas Torreblanca, las funciones de Administración de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas", las mismas que se ratifican con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2013-DV-PE del 07 de enero de 2013;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 004-2013-DV-SG del 11 de enero de 2013, artículo 1º, se aprueban las funciones del equipo que tendrá a su cargo las actividades administrativas de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Lucha contra las Drogas", asimismo se dispone en su artículo 2º, que los sistemas de gestión de recursos humanos, planeamiento institucional y modernización de la gestión pública son transversales a toda la entidad y serán dirigidos por los órganos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y funciones de DEVIDA y las disposiciones vigentes;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 006-2013-DV-SG del 15 de enero de 2013, se asigna al personal administrativo encargado de las actividades de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas", el mismo que en detalle se encuentra en el anexo que forma parte integrante de la citada Resolución;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 013-2014-DV-SG del 31 de enero del 2014, se suspenden las operaciones de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas"; debido a que no se cuenta con el presupuesto institucional requerido para atender los gastos de las acciones centrales de la mencionada Unidad Ejecutora correspondiente al año 2014, toda vez que dichos gastos serán asumidos con recursos de la Unidad Ejecutora 001-"DEVIDA";

Que, con Resolución de Secretaría General N° 070-2014-DV-SG del 21 de mayo 2014, se da por concluido el proceso de Transferencia de Gestión correspondiente al ejercicio 2013, de



O. GOMEZ



G. HCRNA



P.L. INGA



J. VELASQUEZ



H. YAPEN

la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas" a la Unidad Ejecutora 001-"DEVIDA", asimismo dispone que la Unidad Ejecutora 001 asuma las obligaciones pendientes de pago de la Unidad Ejecutora 005 y del mismo modo se dispuso que la Unidad Ejecutora 005 continuara con la presentación de los estados financieros, hasta su liquidación definitiva;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 068-2013-DV-SG de fecha 23 de mayo de 2013 se dispone con eficacia anticipada al 29 de abril de 2013 las funciones de Responsable del Área de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 005 - "Unidad de Lucha contra las Drogas", al señor Jorge Luis Pachas Acevedo, y mediante Resolución de Secretaria General N° 006-2014-DV-SG de fecha 14 de enero de 2014 se renueva con eficacia anticipada al 27 de diciembre de 2013, la asignación de la Señorita Liz Rocio Chumbipuma Villa las funciones de Responsable del Área de Tesorería, hasta la presentación de los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 005 - "Unidad de Lucha contra las Drogas";

Que, con Oficio N° 709-2014-DV-SG de fecha 07 de noviembre de 2014, la Secretaría General dio por aceptada, a partir de dicha fecha, la renuncia irrevocable del señor Jorge Luis Pachas Acevedo al cargo de Técnico III de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración de DEVIDA;

Que, mediante Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las Entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental", artículo 9° Obligaciones y Responsabilidades, manifiesta, "El titular de la entidad o la máxima autoridad individual o colegiada y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, tienen responsabilidad administrativa y la obligación de cumplir con la presentación de la información contable trimestral y semestral a la Dirección General de Contabilidad Pública";

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en su artículo 4° Pago de Devengados al cierre del años fiscal, establece "De conformidad con lo establecido en la Séptima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29628, Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2011, el gasto devengado debidamente formalizado y procesado en estado "V" en el SIAF-SP al 31 de diciembre de cada año fiscal, por toda fuente de financiamiento, puede ser pagado hasta el 31 de enero del años fiscal siguiente, para cuyo efecto, en la Unidad Ejecutora o municipalidad se adopten las acciones pertinentes para la transmisión oportuna del registro del gasto girado", la misma que se amplió con Resolución Ministerial N° 053-2014-EF/52 del 11 de febrero de 2014, donde se autorizó a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público para que, excepcionalmente, hasta el 28 de febrero de 2014, procese el Gasto Girado de los Devengados debidamente formalizados y registrados al 31 de diciembre del Año Fiscal 2013;

Que, mediante Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", artículo 17° Eficacia anticipada del Acto Administrativo, numeral 17.1, manifiesta, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en mérito a los considerandos expuestos, resulta pertinente dar por concluida la asignación de funciones al personal que conformó el equipo a cargo de las actividades administrativas Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas", la misma



que se encuentra desempeñando funciones en la Unidad Ejecutora 001 "DEVIDA", a excepción del personal contemplado en el artículo 9° de la Directiva N° 005-2014-EF/51.01;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la asignación del personal de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas", la misma que se encuentra señalada en el anexo de la Resolución de Secretaria General N° 006-2013-DV-SG; según el detalle siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA 005
Gerson Rodríguez Panduro – Personal CAS	Especialista en Contrataciones II
Johan Linares Juarez – Personal CAS	Especialista en Contrataciones II
Norma Cornejo Ruiz – Personal 728	Especialista Contable

**Artículo 2°.-** Desplazar con eficacia anticipada, a la Unidad Ejecutora 001 "DEVIDA", al personal señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, según el detalle siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA 001	FECHA DE EFICACIA ANTICIPADA
Gerson Rodríguez Panduro – Personal CAS	Especialista Administrativo de la Oficina de Coordinación Iquitos	A partir del 01 de Enero 2014
Johan Linares Juarez – Personal CAS	Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento	A partir del 01 de Enero 2014
Norma Cornejo Ruiz – Personal 728	Técnico III – control Previo de la Unidad de Contabilidad	A partir del 06 de Enero 2014

**Artículo 3°.-** Desplazar con eficacia anticipada, a la Unidad Ejecutora 001 "DEVIDA", al personal que a continuación se detalla:

NOMBRE	FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA 001	FECHA DE EFICACIA ANTICIPADA
Victor Jose Salas Torreblanca	Asesor II del Área de Gabinete de Asesores	A partir del 20 de Enero de 2014 a la fecha
Liz Rocio Chumbipuma Villa	Profesional IV de la Unidad de Contabilidad	A partir del 01 de Abril del 2014 a la fecha
Jorge Luis Pachas Acevedo	Técnico III de la Unidad de Contabilidad	A partir del 02 de Diciembre del 2013 al 07 de Noviembre de 2014
Cecilia Nerio Ponce	Asistente de Presupuesto de la Unidad de Presupuesto	A partir del 01 de Noviembre del 2013 a la fecha

**Artículo 4°.-** Precisar que el personal designado mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 212-2012-DV-PE y N° 002-2013-DV-PE y las Resoluciones de Secretaria General N° 006-2013-DV-SG y N° 006-2014-DV-SG, continúen efectuando sus funciones contempladas en la Resolución de Secretaria General N° 004-2013-DV-SG, hasta el Cierre y Liquidación de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas", según el detalle siguiente:



NOMBRE	FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA 005
Victor Jose Salas Torreblanca	Administrador
Liz Rocio Chumbipuma Villa	Responsable del Área de Tesorería
Cecilia Nerio Ponce	Responsable del Área de Presupuesto

**Artículo 5º.-** Dar por concluida la asignación de funciones dispuesta como Responsable del Área de Contabilidad de la Unidad Ejecutora N° 005 "Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas" del señor Jorge Luis Pachas Acevedo y designar en su reemplazo a la señora Irene del Rosario Castro Rivas, como Responsable del Área de Contabilidad de la Unidad Ejecutora N°005 "Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas", a partir del 08 de noviembre del 2014, hasta el Cierre y Liquidación de la misma, debiendo cumplir con las funciones contempladas en la Resolución de Secretaria General N° 004-2013-DV-SG.

**Artículo 6º.-** Disponer con eficacia anticipada, para que la presentación de los Estados Financieros del I Semestre 2014, de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas" respecto a las funciones de Responsables del Área de Abastecimiento y de Personal, la misma recaerá en los Responsables de las Unidades de Abastecimiento y de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001 "DEVIDA", hasta el Cierre y Liquidación de la Unidad Ejecutora 005 "Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas"; según el detalle siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN	FECHA DE EFICACIA ANTICIPADA
Julia Silvana Velasquez Perez	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	Del 22 de Julio de 2014 a la fecha
Otto Filemón Alca Alvizuri	Responsable de la Unidad de Abastecimiento	Del 01 de Agosto al 14 de Octubre de 2014
Luis Miguel del Rosario Quiñonez	Responsable de la Unidad de Abastecimiento	Del 15 de Octubre de 2014 a la fecha

**Artículo 7º.-** Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en la presente Resolución y a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su archivo en sus legajos personales.

**Regístrese y comuníquese,**

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OSCAR GOMEZ CASTRO  
Secretario General

